

DECRETO N° : E-378/2016 /

Colina, 10 de marzo de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 93/2016 de fecha 08 de marzo de 2016, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando Decreto Alcaldicio autorizando devolución de dinero por concepto de licencia de conducir a nombre de don Luis Antonio Riveros Torres, debido a que su licencia fue rechazada por faltas al Art. 13 de la Ley N° 18.290. 2) Prov. N° 540 de fecha 04.03.16 del Sr. Alcalde mediante el cual remite carta solicitud de don Luis Antonio Riveros Torres, solicitando devolución de dinero por pago licencia de conducir. 3) Fotocopia de comprobante de Ingreso Municipal N° 31832 de fecha 24.12.2015 por cancelación de control licencia; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Devuélvase a don **LUIS ANTONIO RIVEROS TORRES**, RUT.: [REDACTED], la cantidad de \$ **38.213.-** (treinta y ocho mil doscientos trece pesos), por concepto de licencia de conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
ALCALDE.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/xcg

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.